

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Examen y aprobación del proyecto de obras denominado "Ampliación del abastecimiento de aguas a Rincón de Olivedo"

III.C.244

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1995, el proyecto de obras denominado **AMPLIACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A RINCON DE OLIVEDO**, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Ramón Peinado Navarro, se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cervera del Río Alhama, a 27 de Enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-1995

III.C.213

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995 la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, la misma permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y, en su caso, formular reclamaciones.

De no producirse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Foncea, 25 de enero de 1995.— La Alcaldesa, Montserrat Sáenz de Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación de rectificación del padrón de habitantes con referencia a 1 de enero de 1995

III.C.225

Aprobada que ha sido por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 12 de Enero de 1.995, la rectificación del padrón de Habitantes de este municipio con referencia a 1 de Enero de 1.995, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Huércanos, a 26 de enero de 1.995.— El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

Aprobación provisional del proyecto denominado "Obras de pavimentación, revoco de paredes y limpieza y ordenación general del cementerio de Huércanos"

III.C.226

DON LUIS ANGEL IZQUIERDO MARCA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS (LA RIOJA)

HAGO SABER: Que este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, aprobó inicialmente el proyecto técnico denominado "Obras de Pavimentación, Revoco de Paredes y Limpieza y Ordenación General del Cementerio de Huércanos", redactado por el Arquitecto Técnico D. Gonzalo Peña Voz.

Se anuncia que dicho proyecto técnico se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.R., a fin de que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En ausencia de reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación del referido proyecto.

Huércanos a Veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde-Presidente, Luis Angel Izquierdo Marca.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación acuerdo sobre Hospital Viejo nº 4 III.C.227

Ignorándose el actual titular de las buhardillas del inmueble nº 4 de la calle Hospital Viejo, resultando ser según Registro de la Propiedad D^a BIENVENIDA NUÑEZ LOPEZ, y teniendo conocimiento según certificado expedido por el Registro Civil que falleció el día 20 de Septiembre de 1976, se pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el

acuerdo adoptado, entre otros, por la Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1994 y que se transcribe a continuación:

35. OBRAS A REALIZAR POR EJECUCION SUBSIDIARIA EN EL INMUEBLE Nº 4 DE LA CALLE HOSPITAL VIEJO. ADJUDICACION. A.S.10-27/94.

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. Que por acuerdo de Comisión de Gobierno de 24 de Agosto de 1994, se confirió encargo a la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios, para que elaborase el presupuesto correspondiente, para realizar por el sistema de Ejecución Subsidiaria, las obras ordenadas a la propiedad en el inmueble nº 4 de la calle Hospital Viejo.

2. Que elaborado el presupuesto por los Técnicos de la Oficina Municipal referenciada con fecha 2 de Noviembre de 1994, el mismo asciende a la cantidad global de contrata de 188.978,- ptas.

3. Que solicitadas ofertas a diversas empresas, sólo se ha obtenido una que corresponde a: Construcciones Julio Briega por la cantidad de 175.750,- ptas.

4. El Informe emitido por la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios de fecha 16 de Diciembre de 1994, proponiendo la adjudicación a dicha Empresa.

5. El informe, sin reparos, emitido por la Intervención Municipal (Sección de Fiscalización) de fecha 22 de Diciembre de 1.994.

6. Los artículos 37 de la Ley de Contratos del Estado y 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

7. La Propuesta de Acuerdo formulada y el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios Urbanos de fecha 26 de diciembre de 1994. Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el gasto a que ascienden las obras a realizar, por Ejecución Subsidiaria, de acondicionamiento y limpieza de dos viviendas, así como el tabicado de buhardillas en el inmueble nº 4 de la calle Hospital Viejo, de 175.750,- ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 432.20 212.99.

Segundo: Adjudicar directamente dichas obras a D. JULIO BRIEGA CRUZ (CIF: 16.506.284 N), en el precio ofertado de 175.750 ptas., que representa una baja del 7%.

Tercero: En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la presenta notificación, se constituirá por el adjudicatario una fianza de 7.030,- ptas.

Cuarto: Hacer uso de la previsión contenida en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, exigiendo cautelarmente a la propiedad de los pisos de referencia en dicho inmueble, el importe de dichas obras, a reserva de la liquidación definitiva.

Contra este Acuerdo puede Ud. interponer recurso previo de reposición ante la Excma. Comisión de Gobierno, dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición si fuere expreso, y, si no lo fuera dentro de UN AÑO a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose podrá Ud. utilizar cualquier otro Recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 30 de Enero de 1995.— El Alcalde.

Notificación liquidación C/ Hospital Viejo nº 4 III.C.228

Ignorándose el actual titular de las buhardillas del inmueble nº 4 de la calle Hospital Viejo, resultando ser según Registro de la Propiedad D^a BIENVENIDA NUÑEZ LOPEZ, y teniendo conocimiento según certificado expedido por el Registro Civil que falleció el día 20 de Septiembre de 1976, se pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el Artº 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la liquidación que a continuación se detalla:

— SUJETO PASIVO: BIENVENIDA NUÑEZ LOPEZ, (E16318200)
DOMICILIO: Hospital Viejo, 4-3º
HECHO IMPONIBLE: REINTEGRO DE GASTOS
DIRECCION OBJETO DE LA DEUDA: HOSPITAL VIEJO, nº 4
DEUDA TRIBUTARIA: 175.750,- pts. Liq. 95/2581
PLAZOS

a) Notificaciones hechas entre los días 1 y 15 de cada mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificaciones hechas entre los días 16 y último de cada mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos plazos sin efectuar el ingreso se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO

En la Tesorería Municipal (horario de 9,00-13,00 h.). En metálico o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente. Por transferencia Bancaria o Caja de Ahorros o Giro postal, en periodo voluntario de ingreso, si es de fuera de este Municipio.

A TRAVES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS, por medio de